San José del Guaviare, 02 de septiembre de 2026

Ingeniero
**DANIEL EDGARDO ACEVEDO ORTEGA**
Gerente General – EMPOAGUAS E.S.P.

**ASUNTO:** Solicitud de Visto Bueno – Justificación de Necesidad y Apropiación de Recursos para Proceso Contractual.

Cordial saludo, Gerente.

Por medio del presente escrito, y en estricto cumplimiento del principio de planeación, presento ante su Despacho la justificación de necesidad para la apropiación de recursos e inicio de los trámites presupuestales y contractuales del proceso que se detalla a continuación:

**1. OBJETO CONTRACTUAL**

"*CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y LOGÍSTICA DE LA GIRA TURÍSTICA EMPRESARIAL A CAPURGANA, EN EL MARCO DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL DE EMPOAGUAS E.S.P VIGENCIA 2026.*"

**2. VALOR ESTIMADO**

El valor estimado para la presente contratación asciende a la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000)**

**3. TIEMPO DE EJECUCIÓN / CONTRATACIÓN**

El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será de **TRES (03) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el límite de la presente vigencia fiscal (31 de diciembre de 2026).

**4. ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE GESTIÓN Y RESULTADOS**

De acuerdo con las políticas de planeación institucional, este gasto se encuentra plenamente alineado y articulado con los instrumentos de planeación de la empresa, esta necesidad está contemplada y amparada en el Acuerdo No 002 de 2024 emitido por la Junta Directiva de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de San

José del Guaviare (EMPOAGUAS E.S.P.), denominado Plan de Gestión y Resultados 2024 – 2027, dentro del cual se estipuló formalmente su vinculación a los siguientes componentes estratégicos:

**Línea Estratégica:** Eficiencia en la Gestión Empresarial.
**Proyecto:** Desarrollo del talento humano.

| Meta - Producto | Indicadores |
|---|---|
| Actualización y Ejecución del Programa de Bienestar Social | % Ejecución del Programa de Bienestar |

## 5. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

*Que EMPOAGUAS E.S.P. en cumplimiento del Plan de Bienestar Social e Incentivos de la vigencia 2026, requiere fortalecer la calidad de vida laboral de sus servidores mediante actividades de integración, recreación y esparcimiento. En este marco, se programó la realización de una Gira Turística Empresarial al corregimiento de Capurganá – Chocó, como espacio destinado a fortalecer las relaciones interpersonales, el trabajo en equipo, el sentido de pertenencia y el bienestar integral de los trabajadores.*

*Para la adecuada ejecución de esta actividad, resulta necesario contratar una Agencia de Viajes u operador turístico legalmente constituido, que cuente con la capacidad técnica, logística y operativa para coordinar los servicios de transporte, alojamiento, alimentación, actividades turísticas y demás componentes requeridos, garantizando una organización integral y adecuada de la gira.*

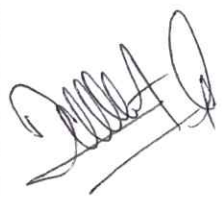
Por lo anterior, solicito muy amablemente su **Visto Bueno (VB)** en el espacio dispuesto al final de este documento, con el fin de continuar con el trámite ante la Subgerencia Administrativa y Financiera para la correspondiente expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).

Atentamente,

**ALEXANDER MEJIA BUITRAGO**
SUBGERNTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

## ESPACIO EXCLUSIVO PARA USO DE LA GERENCIA GENERAL

En mi calidad de Gerente General y ordenador del gasto de EMPOAGUAS E.S.P.:

| DESICIÓN | ACCIÓN | FECHA | FIRMA |
|---|---|---|---|
| **APROBADO** | Remítase a la Subgerencia Administrativa y Financiera para verificación de viabilidad y expedición de CDP. | 03-09-2026 |  |
| **RECHAZADO** | Motivo: | | |